

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187

MADRID NÚMERO 24

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 192 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Hernández Bermejo, don José Lago Fernández, doña María Pilar Gracia Molinero y don Ángel Valero Gallego, contra la empresa “Interisa Electrónica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Estimar el recurso de reposición interpuesto por la representación letrada de la parte ejecutante contra el auto de fecha 19 de enero de 2009, en base a lo dispuesto en los fundamentos jurídicos de la presente. Requierase a don José Antonio del Moral, en su calidad de depositario, a fin de que, en plazo de diez días, ponga a disposición de este Juzgado los bienes propiedad de la ejecutada en su día indicados por el presidente del Consejo de Administración, acompañando a tal fin copia de los mismos, contenidos en el Anexo II del escrito de fecha 23 de abril de 2007, bajo los apercibimientos legales.

b) Conforme a lo solicitado por la parte ejecutante requiérase a “Telefónica Factoring España, Sociedad Anónima”, a fin de que informe sobre la fecha de cancelación del contrato que unía a esta con la apremiada, así como si se ha abonado alguna cantidad a esta como consecuencia de dicha cancelación o por cualquier concepto desde mediados del 2006 hasta la actualidad.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma “Interisa Electrónica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.510/10)